



Memoria Final

Carta de Hermandad (1862).

Cofradía de Jesús El Rico. Málaga.

Agosto, 2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. FINALIDAD Y OBJETIVOS.....	4
II. METODOLOGÍA Y CRITERIOS GENERALES.....	5
III. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.....	6
III.1. Ficha catalográfica.....	6
III.2. Estudio técnico.....	8
IV. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS.....	10
V. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN.....	16
VI. TRATAMIENTO/ACTUACIÓN.....	17
VII. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	23
VIII. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.....	26
IX. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	28
X. PRESUPUESTO.....	28
ANEXOS.....	29
I. ESTUDIO HISTÓRICO Y DE VALORES CULTURALES.....	30
EQUIPO TÉCNICO.....	31



INTRODUCCIÓN

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha llevado a cabo la intervención de conservación-restauración del documento “Carta de Hermandad” (1862), perteneciente a la Cofradía de Jesús El Rico de Málaga.

Dicha actuación se ha desarrollado en las instalaciones de esta institución, concretamente en el Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Esta Memoria Final recoge todos los datos obtenidos en cada una de las fases de las actuaciones llevadas a cabo en el mencionado documento. Contiene la ficha catalográfica para la identificación del bien, los datos técnicos y materiales empleados, así como la descripción de las alteraciones detectadas y los tratamientos de conservación y restauración aplicados. Toda esta información se acompaña de una documentación fotográfica de apoyo al texto. La documentación anexa incluye el estudio histórico del bien y su valoración cultural.

Siguiendo los criterios básicos del Centro de Intervención del IAPH, la metodología de conservación-restauración seleccionada para la intervención del bien ha estado condicionada por su puesta en valor y el grado de alteraciones que presentaba.



I. FINALIDAD Y OBJETIVOS

Los motivos que originan la intervención del documento objeto de esta Memoria Final son en primer lugar, los deterioros, visibles por la naturaleza de los materiales; en segundo lugar, la utilización de materiales inadecuados en las reparaciones realizadas en intervenciones anteriores; y por último, la falta de un sistema de protección que evite su manipulación directa.

El objetivo de esta actuación es la conservación del bien patrimonial para su perdurabilidad en el tiempo en las mejores condiciones posibles. Para garantizar dicho objetivo es necesario actuar desde el conocimiento exhaustivo del bien en lo que respecta a sus características técnicas y estado de conservación.



II. METODOLOGÍA Y CRITERIOS GENERALES

Para la elaboración de esta Memoria Final se ha seguido una metodología de trabajo aprobada por el IAPH para cualquier actuación realizada sobre bienes patrimoniales. Este planteamiento exige una articulación multidisciplinar del trabajo de investigación y formulación de la memoria, de tal forma que cada especialista aporte, desde su óptica profesional, aquellas informaciones de interés complementarias entre sí que van a garantizar su conocimiento, y en consecuencia, ofrezcan resultados suficientemente avalados para definir los criterios teóricos y de la intervención.

Sintetizando, los principios teóricos fundamentales en los que se basa la metodología de actuación del IAPH son los siguientes:

1. Investigación.
2. Acción interdisciplinar.
3. Definición de los criterios teórico-prácticos de intervención.
4. Definición de la intervención.
5. Transferencia de resultados.

Esta metodología de actuación debe apoyarse en criterios generales basados en unos principios de actuación básicos como:

- Prioridad de la conservación y el mantenimiento antes que la intervención.
- Establecer la conveniencia de la intervención.
- Adaptar la intervención a los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.
- Fundamentar la intervención desde el principio de mínima intervención.
- Necesidad de efectuar los estudios preliminares necesarios y simultáneos a la intervención, que permitan contrastar la intervención propuesta.
- Los tratamientos y materiales empleados deben estar justificados y probados, y responder realmente a las necesidades conservativas de la obra.
- La discernibilidad. La intervención ha de ser fácilmente distinguible y circunscribirse a los márgenes de las pérdidas.
- Tener en cuenta los condicionantes socio-culturales que envuelven al bien objeto de estudio a la hora de definir el tipo de intervención a realizar.
- Documentación de todas y cada una de las etapas de la intervención.



III. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

III.1. FICHA CATALOGRÁFICA

Nº EXPEDIENTE: 2019_74_PA_B

CLASIFICACIÓN: Patrimonio Documental y Bibliográfico

DENOMINACIÓN: Carta de hermandad

CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS:

- Estado de protección: el documento es parte integrante del Patrimonio Documental de Andalucía al concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el art. 15.1.b de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, siendo de aplicación el régimen jurídico de protección que para dichos bienes establece la mencionada norma legal
- Propietario: hermandad de Jesús El Rico

LOCALIZACIÓN:

- Provincia: Málaga
- Municipio: Málaga
- Inmueble: Casa Hermandad (Calle de la Victoria, 12-14)

IDENTIFICACIÓN

- Tipología: documento de hermandades y cofradías. Carta o credencial
- Periodo histórico: Edad Contemporánea
- Lugar y fecha: Málaga, 1862/3/1
- Autoría: Francisco Mitjana (1828-¿?)
- Tipo de escritura/Idioma: impresa y manuscrita usual / castellano
- Materiales: papel industrial, tintas de impresión y tintas caligráficas
- Técnicas: impresión litográfica y manuscrita
- Medidas: 597 x 447 mm
- Inscripciones, marcas, monogramas, firmas y elementos de validación: inscripción impresa del fabricante Francisco Mitjana (Fab. de F.º Mitjana. Málaga.) y firma autógrafa de los miembros de la junta de gobierno (Guillermo Carreras, José de la Bárcena, Nicolás Carreras, Manuel de Morales y Urbano y Manuel Sturla Valcárcel)

DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.

Documento en papel industrial con litografía del titular de la corporación y cumplimentado manualmente en los espacios asignados dentro del texto impreso.

USO/ACTIVIDAD:

- Uso/actividad actual: fuente documental
- Uso/actividades históricas: documento acreditativo

DATOS HISTÓRICOS:



- Origen e hitos históricos: impreso en 1843 en los talleres de Francisco Mitjana, el ejemplar se cumplimenta y entrega al nuevo hermano, con carácter de admisión, a primeros de marzo de 1862.
- Cambios, modificaciones y restauraciones: en principio el documento permanece en poder de la hermandad desde 1843 hasta su entrega en 1862.
- Posibles paralelos: carta de hermandad o hermanamiento de todas las épocas.
- Procedencia: hermandad de Jesús El Rico

FUENTES DE INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN:

La principal fuente de información es el propio bien. El contenido del documento constituye una fuente documental directa y de primera mano sobre la corporación. No obstante, el trabajo de investigación se apoya también en las fuentes de carácter secundario relacionados con el fabricante del documento y las técnicas de impresión.

Además se han consultado publicaciones relativas a esta tipología documental, mostrándose un amplio surtido de cartas de hermandad con múltiples casuísticas que permiten profundizar en la evolución de estos tipos documentales. Por ejemplo, los trabajos de M.^a José Sainz *Cartas de hermandad concejil en Andalucía: el caso de Écija* y otro más genérico de Teodoro Ruiz Jusúe titulado *Cartas de hermandad en España*; ambos trabajos muestran cartas de hermandad entre instituciones como origen de la que actualmente se estudian

En la plataforma Pares se han localizado imágenes de cartas de hermandad de distintas épocas que nos permiten conocer la evolución formal y de contenido de este tipo documental.



III.2. ESTUDIO TÉCNICO

1. TIPOLOGÍA

Dentro de la tipología de Patrimonio Documental y Bibliográfico, según su contenido se trata de una obra gráfica aunque incluye un pequeño texto en la zona inferior (manuscrito e impreso), según su morfología es un documento suelto, y según su técnica de ejecución, un grabado (concretamente una litografía).

2. LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES

Dimensiones

Las dimensiones del documento son de 597 x 447 mm (h x a) (Ver Figura III.2.1)

3. CARACTERIZACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES CONSTITUTIVOS

-Soporte:

Se trata de un soporte de naturaleza celulósica (papel).

-Elementos gráficos:

Los elementos gráficos son tintas grasas de impresión y tintas caligráficas posiblemente de composición metaloácida.

4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS / TÉCNICA DE ELABORACIÓN

-Soporte:

El soporte es de fabricación industrial.

-Elementos gráficos:

· Las tintas metaloácidas son de elaboración artesanal, producto del resultado de la reacción química que se produce al mezclar dos ácidos orgánicos (el ácido talogánico obtenido de las agallas del roble) y una sal de hierro o cobre (en este caso, de cobre) en disolución acuosa. La sustancia obtenida se vuelve oscura tras su aplicación, cuando el agua se evapora y el compuesto se oxida con el O₂ ambiental.

· Tintas grasas de impresión empleadas en la litografía están formadas por un pigmento o colorante suspendido o diluido en un medio graso o resinoso.

Con la tinta en estado sólido se dibuja directamente mediante lápices o en estado líquido mediante pluma o pincel. El dibujo queda fijado mediante una solución de ácido nítrico y goma arábiga sobre una piedra calcárea. Después se presiona una hoja de papel contra la piedra y se obtiene así la impresión del dibujo.

Figura III.2.1



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

DIMENSIONES



IV. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS

El estudio del estado de conservación se realizó con el fin de detectar las patologías que presentaba la obra y, en función de éstas, proponer los estudios complementarios necesarios para su posterior intervención y conservación.

Las principales alteraciones de la obra eran las siguientes:

·Soporte:

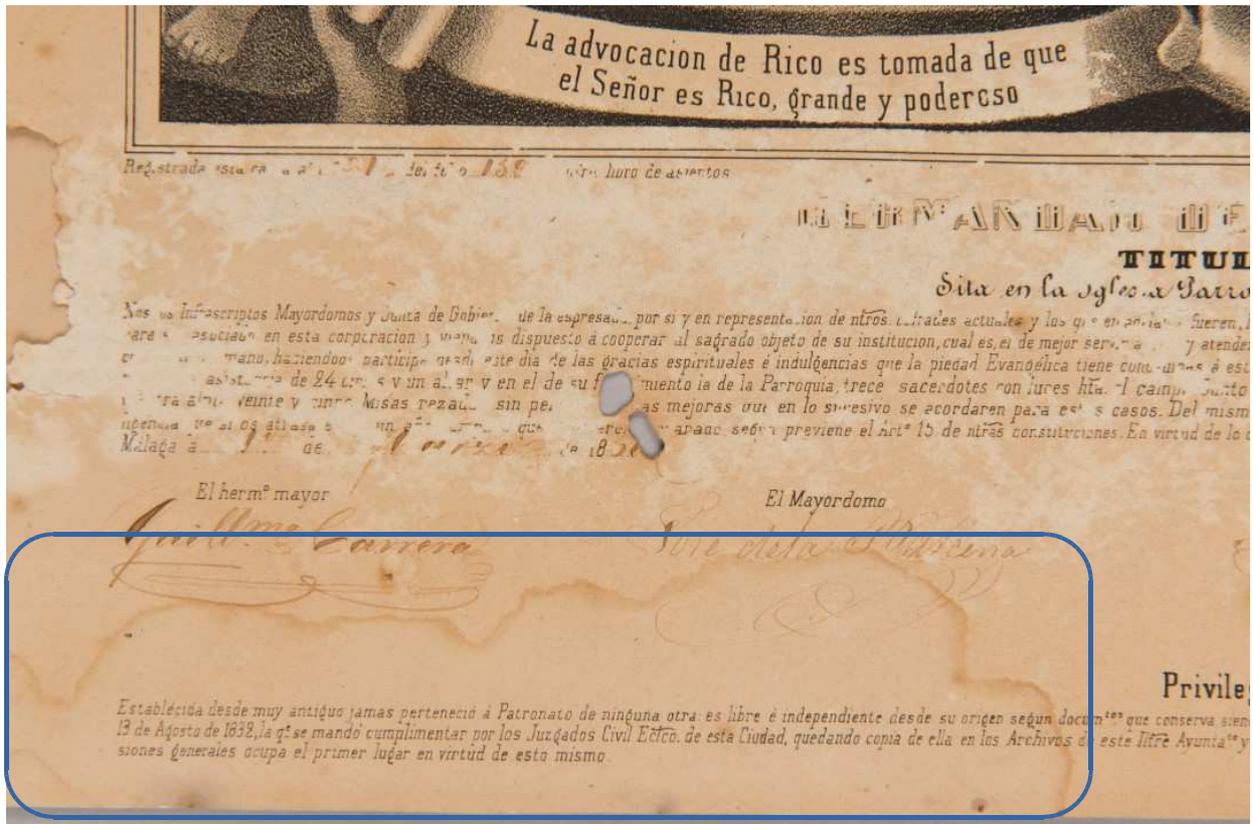
- Depósitos superficiales: suciedad superficial, polvo y detritus de insectos.
- Deformaciones: suaves alabeos en todo el soporte.
- Alteraciones cromáticas: manchas de diversa naturaleza destacando una mancha por humectación con un fuerte cerco en la zona inferior izquierda (Ver Figura IV.1).
- Alteraciones biológicas: acción microbiológica en forma de pequeñas manchas de color parduzco “foxing” (Ver Figura IV.2).
- Grietas y desgarros: numerosas grietas y desgarros repartidos por todo el soporte, especialmente en los márgenes (Ver Figura IV.3).
- Pérdidas / lagunas: abundantes pérdidas de soporte debidas a roturas y por acción de insectos, sobre todo en la zona inferior se pueden observar lagunas en estratos provocadas por la acción del insecto identificado “lepisma”, lagunas con pérdida total de materia, destacando una de gran tamaño en el margen izquierdo. (Ver Figura IV.4) .
- Elementos añadidos: adhesión de numerosas tiras de cinta adhesiva de papel por el reverso del documento (Ver Figura IV.5).

·Elementos gráficos:

Las principales alteraciones que presentan las tintas están asociadas al soporte, destacando aquellas que se refieren a la humectación del documento.

- Alteraciones químicas: acción corrosiva de las tintas debido a un proceso de oxidación natural.
- Pérdidas / lagunas: graves pérdidas de las tintas por deterioro del soporte.

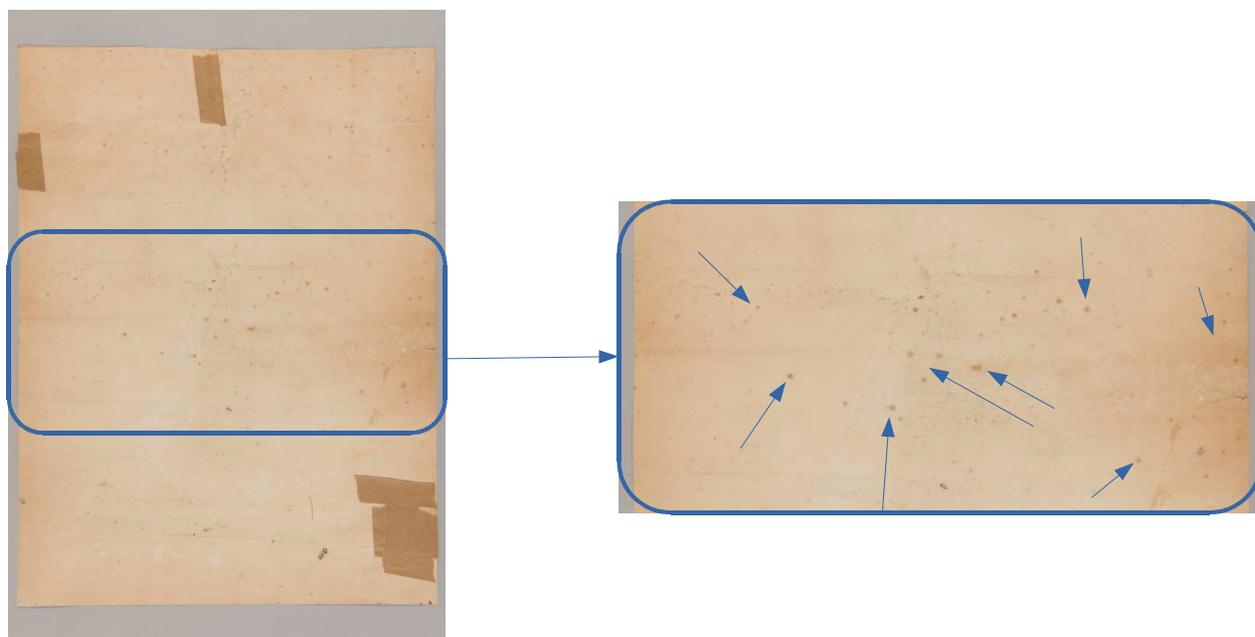
Figura IV.1



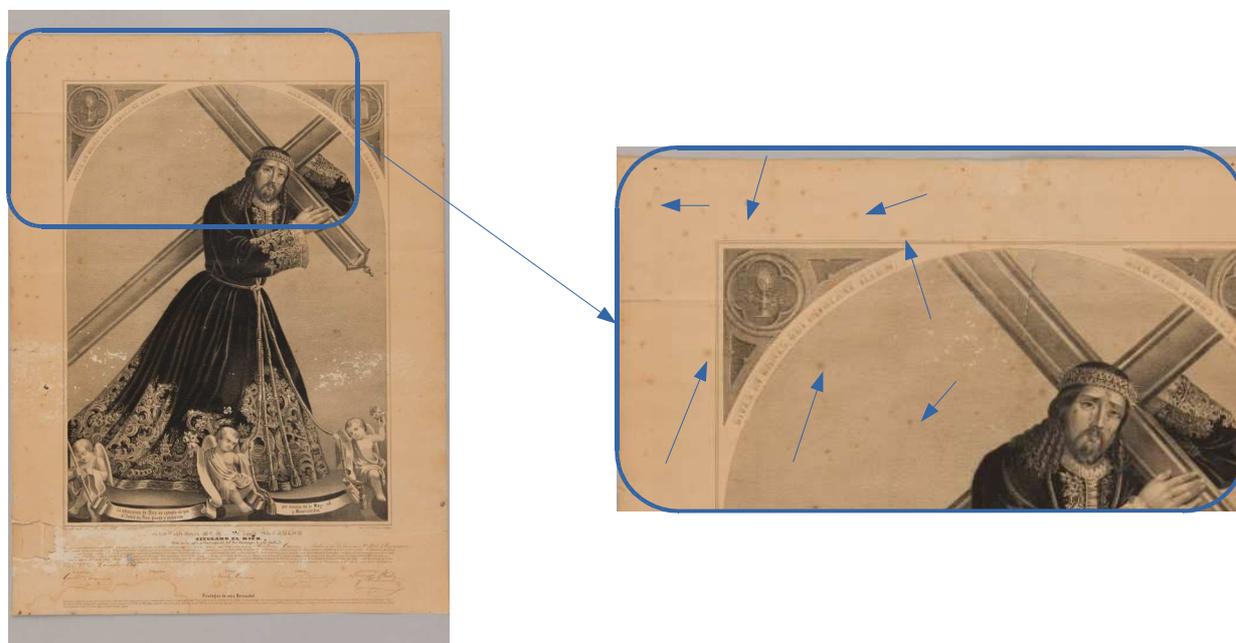
© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES CROMÁTICAS. MANCHA DE HUMEDAD.

Figura IV.2



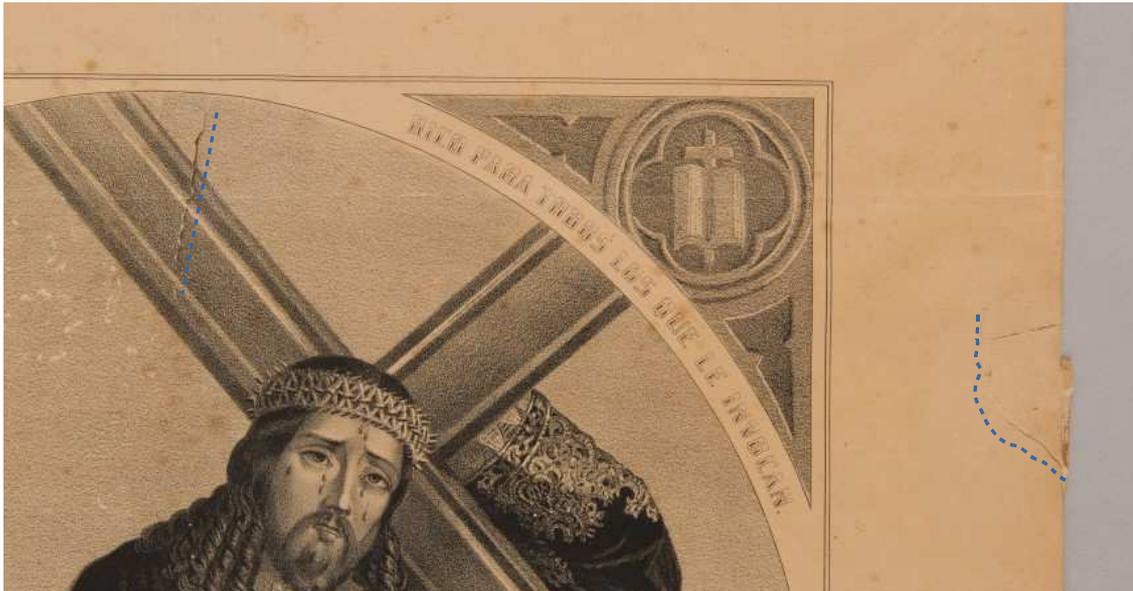
© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES BIOLÓGICAS. MANCHAS PARDUZCAS “FOXING”.

Figura IV.3



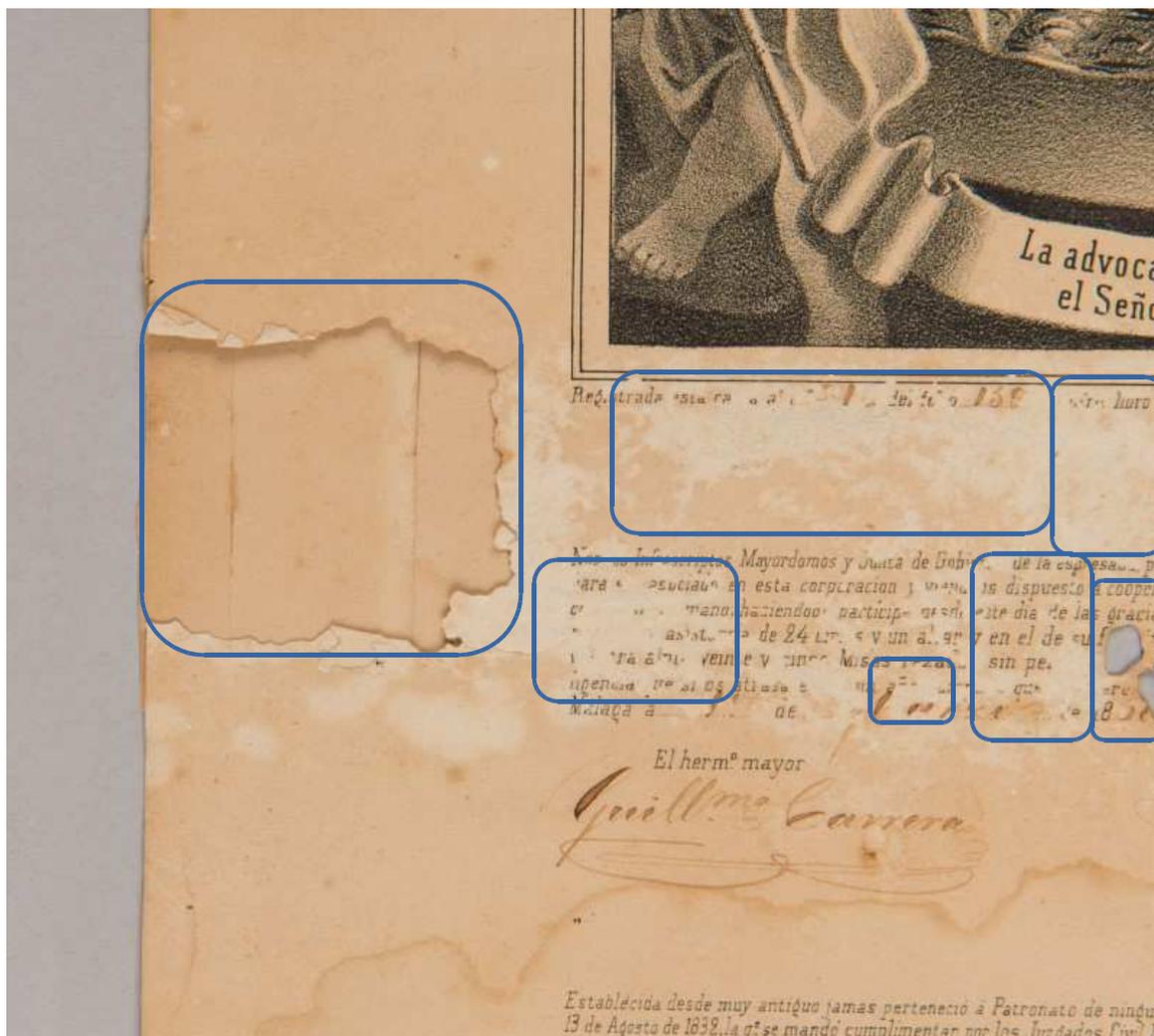
© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. GRIETAS Y DESGARROS.

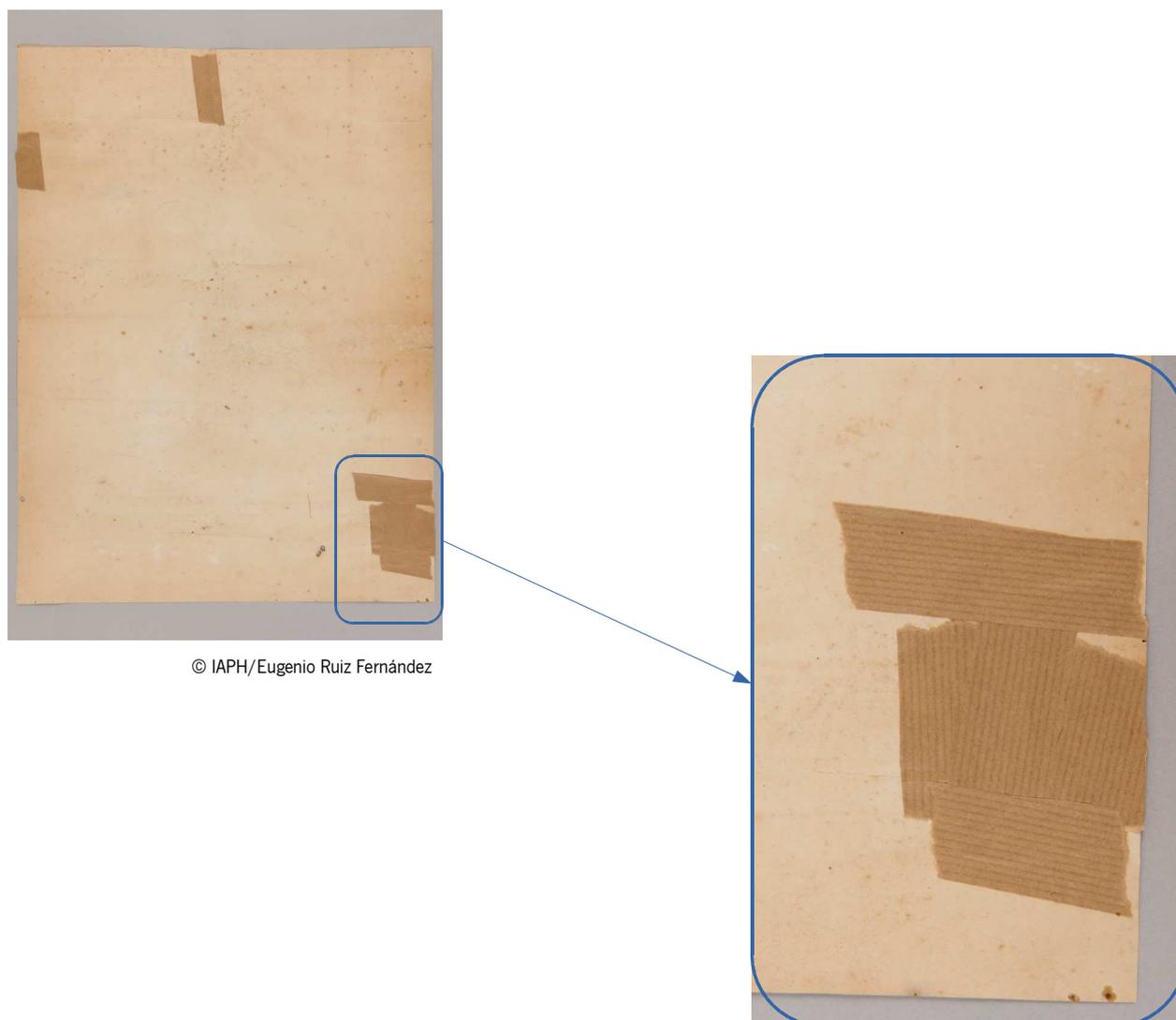
Figura IV.4



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES BIOLÓGICAS. LAGUNAS O PÉRDIDAS TOTALES Y EN ESTRATOS.

Figura IV.5



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ELEMENTOS AÑADIDOS. CINTAS ADHESIVAS DE PAPEL.



V. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN

La metodología se ha basado en los principios básicos de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico siguiendo los criterios definidos en materia de Conservación y Restauración.

Los objetivos fundamentales de esta intervención han ido encaminados a devolverle la funcionalidad al documento y mejorarlo materialmente mediante la limpieza mecánica, la consolidación, eliminación de intervenciones anteriores perjudiciales y la reintegración de las pequeñas pérdidas, así como dotarlo de un sistema de conservación que lo protegerá en el futuro.

Para todo ello se utilizaron métodos y materiales reversibles.

La intervención ha sido realizada en el Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico del Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH).



VI. TRATAMIENTO/ACTUACIÓN

La propuesta de tratamiento se ha establecido en función de los criterios generales y específicos, siguiendo unas líneas de actuación que se adapten a la necesidad de la intervención, así como en el estudio de diagnóstico realizado sobre su estado de conservación.

En líneas generales la propuesta de actuación se aborda bajo el principio de conservación material y recuperación de la lectura integral de la obra, pero respetando su autenticidad a través de una actuación mínima en cuanto a su reintegración material y cromática, y respetando en todo momento los principios fundamentales a tener en cuenta en cualquier actuación como la estabilidad, reversibilidad y discernibilidad.

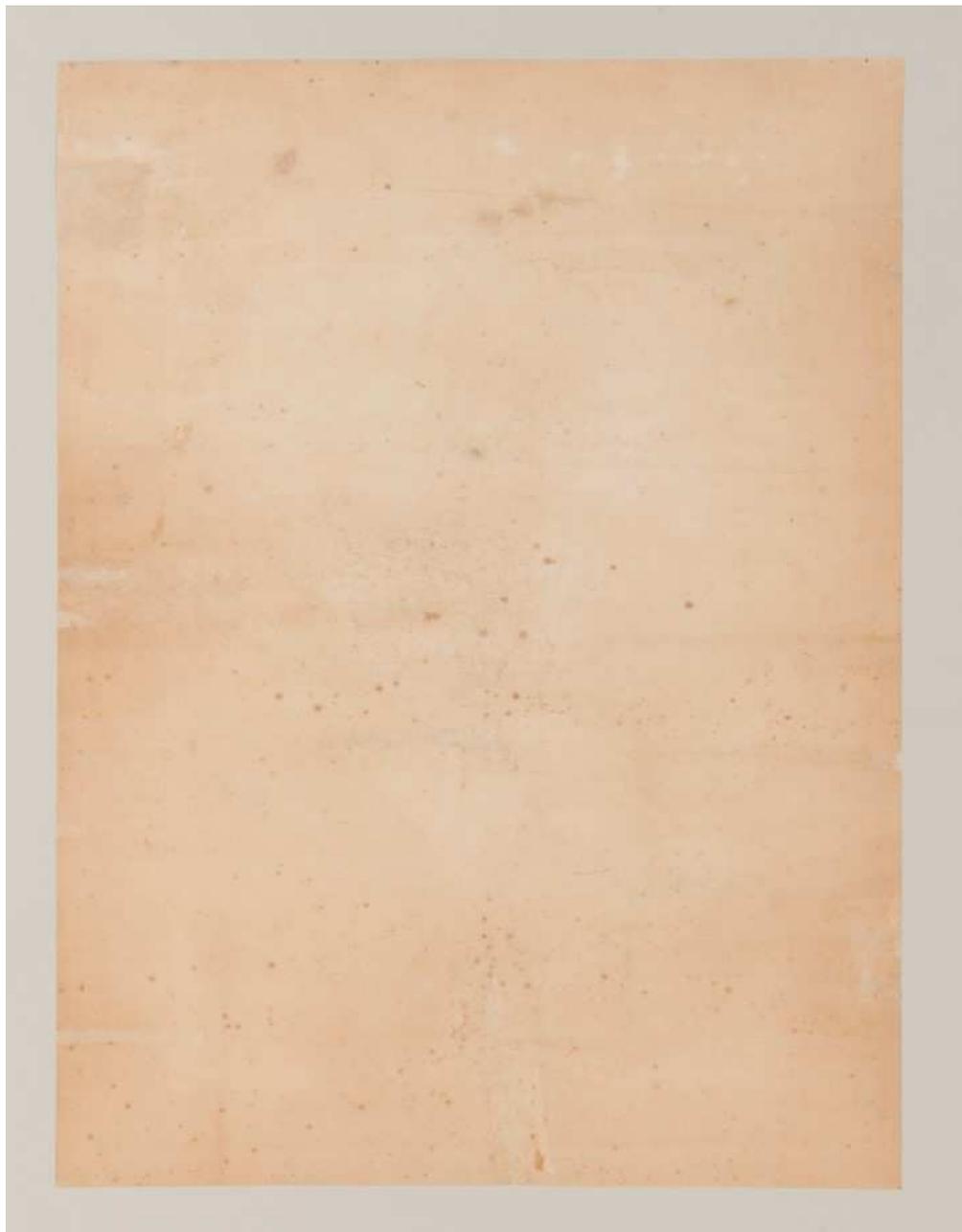
La intervención que se propone comprende la actuación sobre el documento completo y se divide en la aplicación de diversos tratamientos:

- Limpieza mecánica: eliminación de la suciedad superficial mediante el uso de brocha de pelo suave y gomas de diferentes durezas. Se realizó tanto por el anverso como por el reverso. En las zonas de mayor suciedad se usó el bisturí.
- Pruebas de solubilidad en las tintas: tanto en las tintas de impresión como en las manuscritas, no han dado muestras de solubilidad ni en agua ni en alcohol.
- Pruebas de identificación de tintas metaloácidas: se realizaron en las tintas manuscritas y dieron negativo a la presencia del ión Fe^{2+} .
- Control inicial del pH tanto del soporte como de los elementos gráficos: dando como resultado valores entre 5-6.
- Eliminación de los parches de intervenciones anteriores mediante la aplicación de papetas húmedas y complementado de acciones mecánicas y herramientas como espátulas de bambú (Ver Figura VI.1.).
- Limpieza acuosa: lavado y desacidificado. El grabado se sometió a tres baños de 10 minutos aproximadamente en agua tibia que permitió eliminar la suciedad más persistente en las fibras del papel y fortalecer los enlaces por puentes de hidrógeno de las mismas. En dichos lavados se extraen el resto de parches que necesitaban humedad para ser eliminados.
- Desacidificación acuosa: se realizó un cuarto baño con Hidróxido de Ca de 20 minutos para la desacidificación del papel y aporte de una reserva alcalina que lo proteja de cara al futuro.
- Consolidación del soporte: se reaprestó el papel con una Metilhidroxietilcelulosa para, de esta forma, devolverle el cuerpo y la resistencia que con el paso del tiempo y la acidez había perdido el soporte.
- Secado: se realiza entre secantes y bajo peso controlado.



- Limpieza química: se realizó en la mesa de succión para evitar que el disolvente se expandiese a través de las fibras del papel. Se aplicó Borohidruro de Sodio (al 1% en agua) puntualmente en las manchas más oscuras que alteran la estética general, para de esta forma suavizar y conseguir un aspecto más homogéneo de limpieza.
- Control final de la acidez del soporte: con valores de 7- 7.5.
- Refuerzo de grietas y desgarros: se reforzaron las roturas y grietas en las zonas de pliegues con papel Tissue de 9 gr. y adhesivo Metilhidroxietilcelulosa (Ver Figura VI.2.) .
- Reintegración manual: se utilizó papel japonés teñido con acuarela, obteniendo un tono similar al original en un grado más bajo, y se adhirió con adhesivo Metilhidroxietilcelulosa y espátula caliente (Ver Figura VI.3.).
- Reintegración cromática: en zonas con pérdida de la capa superficial del soporte, tanto en la zona de tintas de impresión como en el color oscuro original del soporte, se reintegró con acuarelas y lápices acuarelables.
- Montaje: se dotó a la obra de un montaje de conservación mediante una carpeta *passepartout* o *paspartú* a medida con ventana (Ver Figura VI.4.).

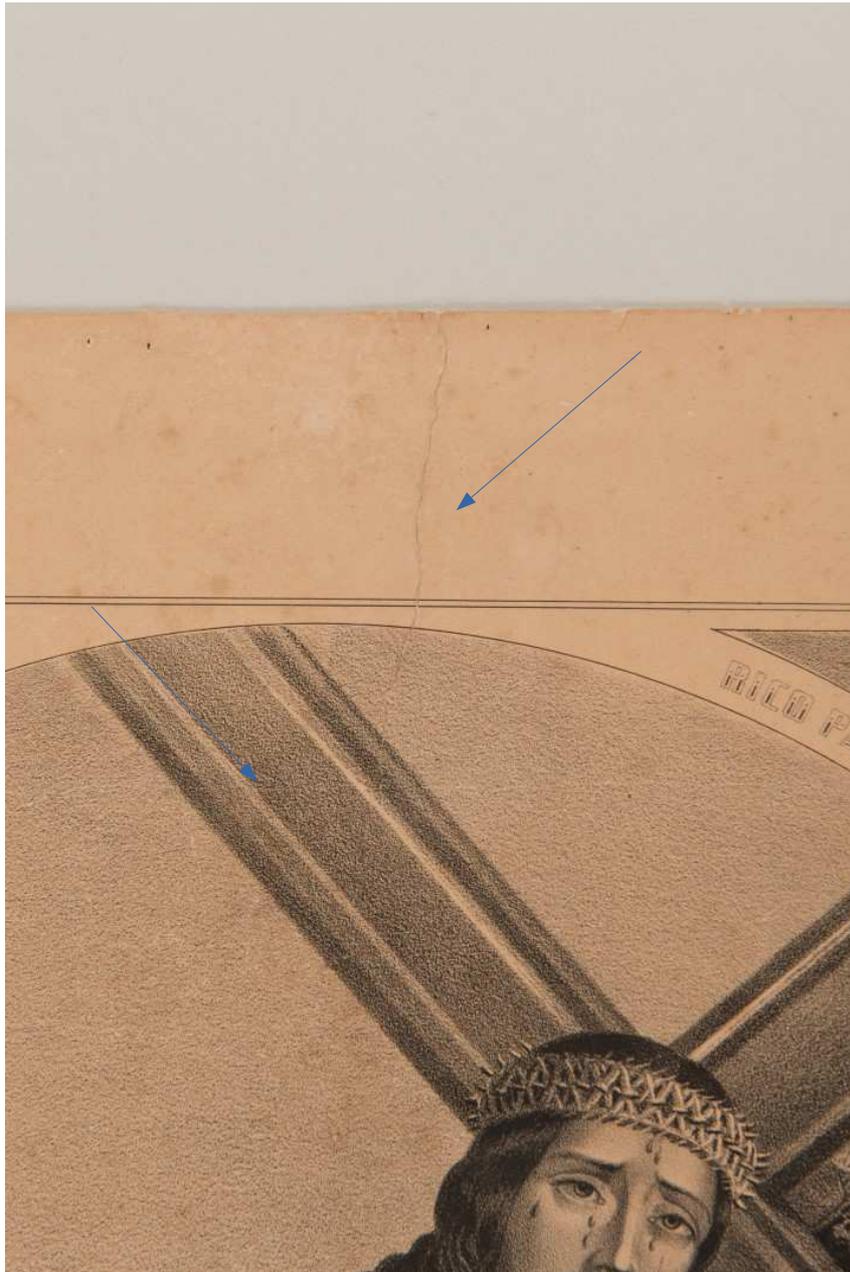
Figura VI.1



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

TRATAMIENTO. ELIMINACIÓN DE PARCHES.

Figura VI.2



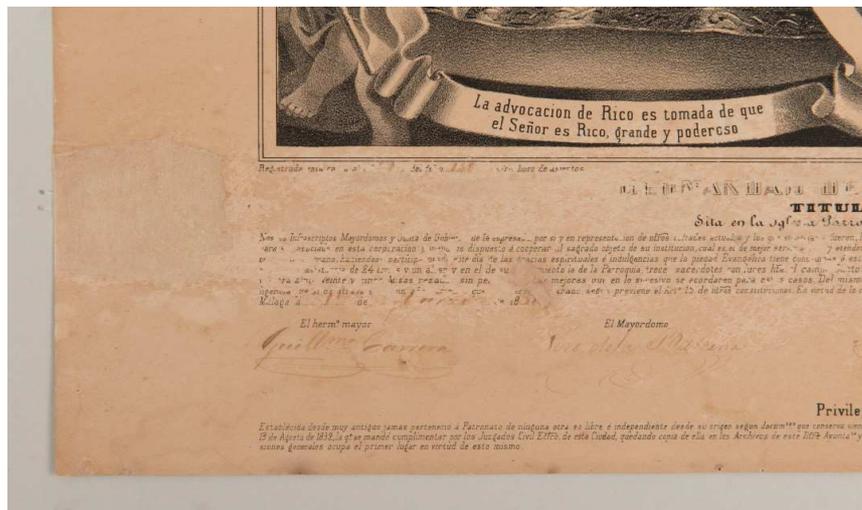
© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

TRATAMIENTO. UNIÓN DE GRIETAS Y DESGARROS.

Figura VI.3



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

TRATAMIENTOS. REINTEGRACIÓN MANUAL DEL SOPORTE.

Figura VI.4



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

TRATAMIENTOS. MONTAJE. CARPETA PASSEPARTOUT.



VII. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En función de la evolución y la ausencia de incidencias durante el proceso de restauración, se puede decir que ha sido posible aplicar la totalidad de los tratamientos que requería el documento, propuestos en el Informe Técnico.

Estos tratamientos han tenido como objetivos la limpieza, eliminación de los parches del reverso, reintegración manual de las zonas perdidas del soporte y la adecuación de la obra con un montaje de conservación realizado a medida (carpeta *passepertout* con ventana y mylar de protección hasta su futuro enmarcado). Con estas actuaciones el documento ha recuperado la estabilidad, restableciendo la unidad potencial y la funcionalidad.

La aplicación directa de los procesos implica una gran responsabilidad tanto hacia la obra en sí como hacia su propia historia. Por ello es importante hacer uso de medios y procedimientos como los utilizados, inocuos y reversibles, obteniendo un buen resultado en la ejecución del tratamiento.

Figura VII.1



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

INICIAL Y FINAL. ANVERSO.

Figura VII.2



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández



© IAPH/Eugenio Ruiz Fernández

INICIAL Y FINAL. REVERSO.



VIII. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

RECOMENDACIONES PARA SU MANIPULACIÓN

El documento debe manipularse con cuidado y siempre cogiéndolo con las dos manos, evitando el contacto directo de los dedos sobre el soporte y las tintas, ya que la grasa de las manos y el sudor pueden dejar marcas. Las manos deben estar muy limpias, o bien utilizar guantes de algodón, de látex o vinilo.

Para facilitar su consulta se recomienda situarlo sobre una mesa amplia y despejada; no colocar nunca ningún objeto sobre ella. No se debe comer o beber cerca del documento ni utilizar bolígrafos, plumas o cualquier instrumento de escritura que pueda mancharlo, a excepción del lápiz de grafito.

- Embalaje y traslado:

Si fuera necesario someter la obra a un traslado, recomendamos como sistema de embalaje una caja rígida que la protegerá frente a manipulaciones incorrectas, impactos, vibraciones, cambios bruscos de humedad y temperatura, ataques de insectos/microorganismos, fuego y luz.

Dicha caja debe ir forrada con espumas de poliestireno extruído. Este material tiene baja conductividad térmica (buen aislante térmico), baja permeabilidad a vapor y líquidos (no afecta la humedad) y resistencia a agentes químicos como disolventes y ácidos.

Se mantendrá constante la humedad relativa en la proximidad de la obra. Para conservar su contenido en humedad, basta envolverlo en un material impermeable y utilizar amortiguadores como el gel de sílice (en láminas o gránulos) para controlar los niveles de humedad. La caja debe ir bien ajustada y sellada garantizando la estanqueidad. Si es posible, la caja debe ir acompañada de un correo (persona responsable de la seguridad de la obra).

El embalaje se realizará como mínimo 24 horas antes de su traslado en una sala de espera. El espacio en el que se embala la obra debe ser el suficiente como para manipularla con garantías y evitar posibles golpes, así como estar bien acondicionado medioambientalmente (iluminación, humedad y temperatura adecuada, ventilación, etc.)

Para garantizar que el embalaje y el traslado de la obra se lleva a cabo en las condiciones climáticas mencionadas, dichos trabajos deben ser realizados por una empresa especializada en estas actividades y que ofrezcan garantías.

- Sistema de montaje y exposición:

De igual manera, para exponer la obra se requerirá los servicios de empresas solventes dedicadas a estos trabajos. También se debe contar con el asesoramiento técnico de un especialista en conservación-restauración de patrimonio documental para el diseño y montaje de la exposición, así como para garantizar la correcta conservación de la obra hasta su entrega después del desmontaje de la exposición.

- Sistema de almacenaje/depósito:

El documento se almacenará en posición horizontal, a ser posible introducido en un planero metálico pintado con una laca termoendurecible cocida al horno. Conviene evitar el mobiliario de madera que



puede producir emanaciones de compuestos orgánicos volátiles susceptibles de dañar los cuadernos; también por ser un material muy vulnerable al ataque de agentes biológicos y propenso a quemarse.

Debe estar protegido por su carpeta para evitar el contacto directo con el cajón sobre el que esté depositado.

Se recomienda el control periódico del documento almacenado en el planero como sistema preventivo para detectar posibles focos de ataques o deterioros.

- Acondicionamiento ambiental:

Los valores de temperatura y humedad relativa más adecuados deben ser aquellos valores estables cercanos al ambiente real. Para ello se debería crear un clima en función del estudio previo estadístico anual de los valores ambientales más frecuentes de las instalaciones.

Por otra parte, hay márgenes en torno a esos niveles que deben ser aceptados, siempre y cuando sean controlados y evaluados, pues tampoco hay leyes rígidas en el comportamiento de las colecciones.

Normalmente se establece una temperatura ideal para la mayor parte de los documentos entre 15- 21°C, con una humedad relativa de un 45-60%. Es muy importante evitar los cambios bruscos de las constantes climáticas, ya que provocan notables alteraciones en muchos casos irreversibles.

Con respecto a la luz, existe una norma que establece que la misma cantidad de daño producirá una luz fuerte en poco tiempo que una luz débil a largo plazo. Para ser exactos, la ley de reciprocidad nos dice que la luz, como radiación de energía, actúa de forma acumulativa y es la dosis total, la exposición, la que importa. Si la iluminancia se mide en lux y el tiempo en horas, 100 lux durante 5 horas equivalen a una exposición de 500 lux/hora, o lo que es lo mismo, 50 horas de exposición a 10 lux. La ley de reciprocidad es, por tanto, esencial de cara a planificar la conservación de nuestras colecciones.

Tiempos de exposición recomendados:

50 lux – 10 horas – durante 6 meses

No deberá existir radiación UV en ambas zonas o esta debe ser menor a 75 μ W/lumen.

Si la luz procede del exterior (lucernarios, ventanas...) hay que colocar filtros, tejidos o cegar. Y si la iluminación es artificial se utilizarán lámparas o sistemas adecuados a cada circunstancia (hoy día se recomienda la iluminación LED), y se aconseja aplicar materiales y mecanismos que reduzcan los efectos de las luminarias (filtros, potenciómetros, lámparas UV stop, etc.).

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución ha sido de 15 días.

X. PRESUPUESTO

Este presupuesto corresponde a la obra tratada en cuestión junto a la intervención del Libro de Actas de Juntas y Asambleas perteneciente ambas a la Cofradía de Jesús El Rico. El precio ha ascendido a 2667,94€.



Anexos



INFORME. ESTUDIO HISTÓRICO Y DE VALORES CULTURALES.

**CARTA DE HERMANDAD (1862)
COFRADÍA DE JESÚS EL RICO. MÁLAGA.**

Abril, 2020



ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN
II	FINALIDAD Y OBJETIVOS
III	FICHA CATALOGRÁFICA
IV	ESTUDIO DOCUMENTAL
V	ESTUDIOS DESARROLLADOS Y DOCUMENTACIÓN ANALIZADA
VI	VALORACIÓN CULTURAL
VII	CONCLUSIONES
VIII	TRANSCRIPCIÓN
IX	EQUIPO TÉCNICO



I. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge el estudio histórico y documental y la valoración cultural del documento denominado *Carta de Hermandad* (1862), perteneciente a la Cofradía de Jesús El Rico (Málaga).

Dicho estudio se ha llevado a cabo durante y después de los trabajos de conservación-restauración efectuados en el Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico del IAPH.

II. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El informe tiene como objetivo principal el avance en el conocimiento y la valoración cultural del mencionado documento de la cofradía de El Rico, en el marco de la generación de conocimiento en materia de conservación de bienes culturales. En esta línea, mediante el desarrollo de estudios especializados y la aplicación de los métodos y técnicas adecuados, se actualiza y revisa la información donde se sustentan el diagnóstico y la valoración cultural de los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz que se han de proteger, conservar y difundir, generando progresivamente un conocimiento de inestimable valor de cara a su tutela, conservación y disfrute.

Se analiza la *Carta de Hermandad* desde varias disciplinas de conocimiento vinculadas al patrimonio documental. Además de contextualizar históricamente y realizar la valoración cultural del mismo, se ha querido profundizar en la reconstrucción de su historia material y sus principales hitos.



III. FICHA CATALOGRÁFICA

Nº EXPEDIENTE: 2019_74_PA_B

CLASIFICACIÓN: Patrimonio Documental y Bibliográfico

DENOMINACIÓN: Carta de hermandad

CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS:

- Estado de protección: el documento es parte integrante del Patrimonio Documental de Andalucía al concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el art. 15.1.b de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, siendo de aplicación el régimen jurídico de protección que para dichos bienes establece la mencionada norma legal
- Propietario: hermandad de Jesús El Rico

LOCALIZACIÓN:

- Provincia: Málaga
- Municipio: Málaga
- Inmueble: Casa Hermandad (Calle de la Victoria, 12-14)

IDENTIFICACIÓN

- Tipología: documento de hermandades y cofradías. Carta o credencial
- Periodo histórico: Edad Contemporánea
- Lugar y fecha: Málaga, 1862/3/1
- Autoría: Francisco Mitjana (1828-¿?)
- Tipo de escritura/Idioma: impresa y manuscrita usual / castellano
- Materiales: papel industrial, tintas de impresión y tintas caligráficas
- Técnicas: impresión litográfica y manuscrita
- Medidas: 597 x 447 mm
- Inscripciones, marcas, monogramas, firmas y elementos de validación: inscripción impresa del fabricante Francisco Mitjana (Fab. de F.^{co} Mitjana. Málaga.) y firma autógrafa de los miembros de la junta de gobierno (Guillermo Carreras, José de la Bárcena, Nicolás Carreras, Manuel de Morales y Urbano y Manuel Sturla Valcárcel)

DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.

Documento en papel industrial con litografía del titular de la corporación y cumplimentado manualmente en los espacios asignados dentro del texto impreso.

USO/ACTIVIDAD:

- Uso/actividad actual: fuente documental
- Uso/actividades históricas: documento acreditativo

DATOS HISTÓRICOS:

- Origen e hitos históricos: impreso en 1843 en los talleres de Francisco Mitjana, el ejemplar se cumplimenta y entrega al nuevo hermano, con carácter de admisión, a primeros de marzo de 1862.



- Cambios, modificaciones y restauraciones: en principio en documento permanece en poder de la hermandad desde 1843 hasta su entrega en 1862.
- Posibles paralelos: carta de hermandad o hermanamiento de todas las épocas.
- Procedencia: hermandad de Jesús El Rico

FUENTES DE INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN:

La principal fuente de información es el propio bien. El contenido del documento constituye una fuente documental directa y de primera mano sobre la corporación. No obstante, el trabajo de investigación se apoya también en las fuentes de carácter secundario relacionados con el fabricante del documento y las técnicas de impresión.

Además se han consultado publicaciones relativas a esta tipología documental, mostrándose un amplio surtido de cartas de hermandad con múltiples casuísticas que permiten profundizar en la evolución de estos tipos documentales. Por ejemplo, los trabajos de M.^a José Sainz *Cartas de hermandad concejil en Andalucía: el caso de Écija* y otro más genérico de Teodoro Ruiz Jusúe titulado *Cartas de hermandad en España*; ambos trabajos muestran cartas de hermandad entre instituciones como origen de la que actualmente se estudian

En la plataforma Pares se han localizado imágenes de cartas de hermandad de distintas épocas que nos permiten conocer la evolución formal y de contenido de este tipo documental.



IV. ESTUDIO DEL BIEN

1. Origen histórico

La *Carta de hermandad* pertenece a la cofradía malagueña de Jesús El Rico y recoge la admisión como hermanos de Guillermo Carreras y Rubio y de su hermana M.^a de la Concepción. Está cumplimentada, probablemente, por el secretario de la corporación, Manuel Sturla Valcárcel, y firmada por todos los miembros de la junta de gobierno a primeros de marzo de 1862.

En el Diccionario de Español Jurídico de la RAE se define la *Carta de hermandad* o *Carta de hermanamiento* como "un título que expide la cofradía a favor del hermano o cofrade que ingresa". Este tipo documental también puede ser "una escritura de pacto que celebran dos personas para hermanarse, o entre dos pueblos, comunidades o entidades para hacerse partícipes de bienes temporales y espirituales."¹ .

Esta forma de asociarse tiene su origen en la Edad Media, primero entre colectivos religiosos y más tarde asociado a personalidades destacadas de las clases nobles por los grandes beneficios que se reportan mutuamente, en forma de obligaciones y derechos materiales y espirituales. Con el paso del tiempo, estas asociaciones trascienden el ámbito religioso y alcanza la esfera civil y a las clases sociales menos relevantes.

La evolución de esta tipología documental ha venido marcada por varios aspectos: el alcance de las obligaciones y derechos de los destinatarios es cada vez más precisa y específica frente a las fórmulas estereotipadas y generalizadas de los primeros siglos. Destaca también el predominio de credenciales personales frente las de carácter colectivo, al consignarse expresamente las personas beneficiadas.

No cambian los beneficios que otorga la entidad al destinatario, siempre de carácter espiritual y que compete básicamente al culto y ritos al difunto.

Desde un punto de vista formal, este tipo de documentos pasa de ser confeccionado expresa e individualmente para un solo acto, por lo general manuscritos en un cuaderno de varias páginas o en un único folio de mayor formato, a diseñarse patentes o modelos impreso de copia múltiple. Estos últimos, destinados a los colectivos de las hermandades y cofradías, suelen estar presididos por el grabado de la imagen afín a la corporación, acompañado de un texto, y también presentan el texto impreso, con espacios libres convenientemente situados para cumplimentar manualmente los datos personales del beneficiado y para el control del registro.

Son numerosas las *cartas de hermandad* que se conservan en papel y pergamino, tanto manuscritas como impresas, íntegramente textuales y también con imágenes grabadas, los más antiguos en técnicas xilográfica y calcográfica, hasta llegar a los sistemas de impresión contemporáneos como la litografía. La evolución natural de estas *cartas de hermandad* son las actuales acreditaciones y carnet nominales.

La *Carta de hermandad* de El Rico, según se indica al pie del documento, fue confeccionada en el año 1843, y como se recoge en el ángulo inferior derecho de la imagen, realizada en Málaga en la fábrica de

1 INTERNET (9/03/2020): <https://dej.rae.es/lema/carta-de-hermandad-o-carta-de-hermanamiento>



Francisco Mitjana, hermano de la cofradía. El trabajo fue costeadado por la propia hermandad.

Francisco Mitjana (1828-¿?) figura como litógrafo a partir de 1848, pero debió ejercer su actividad desde antes en la fábrica familiar. Su padre, Rafael Mitjana (1794-1849), arquitecto, empresario y figura destacada de alta burguesía malagueña decimonónica, fundó una empresa inicialmente dedicada a la fabricación de abanicos, para lo que disponían de aserraderos propios, ampliando el negocio a la decoración de pañales, actividad que derivó en la producción de litografías en todos los ámbitos. En 1838 tenían el negocio establecido en la calle Marqués de Vado, 124².

En 1849 fallece su padre y al año siguiente su hermano mayor Rafael, tomando él las riendas del negocio en 1852. Persona muy considerada en la sociedad del momento, en 1864 es nombrado académico de San Telmo y en 1866 vocal de la comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos.

Su taller de litografía fue uno de los más importantes en la segunda mitad del XIX. En la década de los 60 llegó a tener en plantilla 500 trabajadores y cada año producía más de 500.000 estampas. Teniendo en cuenta la fuerte competencia extranjera, contrató a los mejores ilustradores y fue el introductor de la cromolitografía en España. Su producción abarca desde ilustraciones para libros, estampas religiosas y escenas costumbristas, a la decoración de cajas de pasas, producto local muy demandado en Europa y Estados Unidos, que se comercializan decoradas en la estética romántica del momento.

Los progresos que por esos años se producen en la estampación obligan a las casas litográficas malagueñas a hacer grandes esfuerzos para poder competir con los trabajos franceses y alemanes. Finalmente Mitjana se arruina y a partir de 1881 la empresa figura a nombre de su sobrino Rafael Santamaría Mitjana. Fallece a finales de siglo.

En cuanto al autor de la imagen de Jesús El Rico es posible que fuese un dibujante en la nómina de Mitjana. De estética romántica e idealizada, retrata la imagen a partir de la efigie que labró el escultor Diego de Robles en 1771, que vino a suplir a la primigenia, sustituida por su mal estado de conservación o sencillamente por la moda del dieciocho de renovar las arcaicas esculturas procesionales para adaptarlas al gusto imperante. Tras los sucesos de 1931 y 1936, la hermandad perdería sus imágenes titulares y las actuales son las que ejecutó José Navas Parejo en 1939.

2. Cambios de ubicación y/o propiedad

Se trata del único ejemplar que conserva la hermandad, procedente de los descendientes de la familia de Guillermo Carreras. No se conoce la fecha de la donación.

3. Restauraciones y/o modificaciones efectuadas

El documento tiene dos momentos de creación. Su fabricación en 1843 por Mitjana, y su cumplimentación y validez, expedida a primeros de marzo de 1862, en el acto de admisión del nuevo hermano.

2 A. SIMÓN MONTIEL (2007): Tesis "Los orígenes del diseño gráfico en Málaga. 1820-1931. Nacimiento y evolución de una herramienta de comunicación social. Universidad de Málaga. En <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2537> (14/02/2020), fols. 91-97 y 231-236. F.J. RODRÍGUEZ MARÍN (2006): "Rafael Mitjana y Ardison. Arquitecto malagueño (1795-1849)". *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 28, pp. 109-144. A. MONTIEL BUENO Y A. SIMÓN MONTIEL (2008 Y 2009): "La familia Mitjana en la segunda mitad del XIX". *Péndulo, revista de ingeniería y humanidades*, 20, 2009, pp. 60-75 y "La familia Mitjana". *Péndulo*, op.cit, 19, 2008, pp. 164-179



4. Exposiciones

Expuesta en el Museo de Arte Sacro en el Palacio Episcopal de Málaga en 1981, con motivo de una exposición de la Semana Samanta malagueña.

5. Análisis documental

El presente análisis aborda varios aspectos desde la doble perspectiva física e intelectual. El análisis físico hace referencia a los aspectos visuales, tanto materiales como técnicos, y a la escritura (caracteres externos), mientras el intelectual se adentra en el contenido y la estructura textual del documento (caracteres internos).

5.1. Caracteres externos

El documento es una litografía realizada sobre un soporte de papel industrial en formato vertical y unas dimensiones de 597 x 447 mm. Preside la composición una imagen de Jesús El Rico y en la parte inferior figura un título con letras capitales de varios tamaños que da paso a un texto corrido en minúscula cursiva. Los espacios en blanco dentro del cuerpo del texto fueron cumplimentados manualmente en tinta caligráfica.

La técnica litográfica fue inventada por el alemán Aloys Senefelder en 1796 pero no se extiende por España hasta la década de 1820 y en Málaga las primeras noticias al respecto datan de 1822. El procedimiento de impresión parte de una piedra o plancha metálica en la que se trazan todos los elementos de la composición (dibujo, texto, fotografía...) con procedimientos grasos y fijados mediante una solución de ácido nítrico y goma arábica que produce un jabón calcáreo o metálico insoluble que constituye la base de señales de impresión. Hoy casi en desuso, fue un método rápido para la obtención y duplicación de obras artísticas.

La estructura formal de esta litografía es similar a las francesas del mismo género. Presentan una escena principal enmarcada, con el nombre de la casa litográfica al pie, y un texto explicativo. El dibujo, al igual que el de las estampas, suele estar realizado a grafito o tinta negra. El texto que acompaña hace uso de tipografías decorativas y romanas, que intitula la imagen y los preceptos de la corporación.

5.2. Caracteres internos

Dentro del documento destaca la imagen de Jesús Nazareno de El Rico, si bien, el texto que acompaña la *Carta de hermandad* adquiere gran importancia al recoger los aspectos fundamentales del acto de hermanamiento.

La función de esta *Carta* es principalmente acreditar la pertenencia del individuo a la corporación, al tiempo que recoge los derechos y obligaciones del nuevo hermano, y por último, formaliza el acto con la firma de los miembros de la junta de gobierno.

Aunque es un documento acreditativo, la presencia de la estampa funciona al mismo tiempo como un



elemento de devoción, ya que en esta época existía un comercio de estampas religiosas muy arraigado en la sociedad. Esta idea de pertenencia a la cofradía derivará, muchos años después, en el concepto de identidad corporativa y la creación de los carnets o certificados de miembro³.

La parte textual de la *Carta de hermandad* puede adaptarse a la estructura protocolo-cuerpo-escatocolo.

El protocolo se abre con la *intitulación* “Nos los Infrascriptos Mayordomos y Junta de Gobierno de la espresada, por si y en representación de nuestros cofrades actuales y los que en adelante fueren”

La *dirección* “habiendo atendido la solicitud de vos D. Guillermo Carrera y Rubio y su Sra. hermana D^a M.^a de la Concepción”

En el cuerpo se desarrolla la exposición o el motivo de los hechos “para su asociación en esta corporación”

La *notificación* “y viendoos dispuesto a cooperar al sagrado objeto de su institucion, cual es, el de mejor servir a Dios y atender al culto de la Santa Imagen del Salvador a quien veneramos en la dolorosa jornada del Calvario agoviado con el madero de la cruz en la que se consumó nuestra redención”

El *dispositivo* “os admitimos como nuestro hermano, haciendoos participe desde este día de las gracias espirituales e indulgencias que la piedad Evangélica tiene concedidas á estos cofrades por medio de Autoridad Apostolica en virtud de su incorporación”, expresando los derechos adquiridos “quedando desde ahora obligada la hermandad á facilitar en caso de administración de los Sacramentos la asistencia de 24 cirios y un altar y en el de su fallecimiento la de la Parroquia, trece sacerdotes con luces hasta el campo Santo, veinte y un niños de Providencia, camilia, cera correspondiente y Nicho, trasladándose los restos á los dos años á esta Parroquia: además se le aplicarán por vuestra alma veinte y cinco Misas rezadas sin perjuicio de las mejoras que en lo sucesivo se acordaren para estos casos”.

Y también las obligaciones del individuo admitido “Del mismo modo vos quedáis constituido a satisfacer la limosna de 4 reales vellon al mes además de los veinte y cuatro reales que habéis pagado por entrada, en la inteligencia [que si os atrasaseis por un año según previene el Art^o 15 de ntras constituciones”.

Finaliza con el *mandato* y la *data* tópica y cronológica “En virtud de la cual nos mandamos espedir y espedimos la presente carta de hermandad, firmada de Nos y refrendada de ntro secretario en nra sala de Junta de la citada Iglesia en Málaga a 1^{et} de Marzo de 1862”.

Cierra el documento las suscripciones de la Junta de gobierno: como hermano mayor Guillermo Carrera, mayordomo José de la Bárcena, fiscal Nicolas Carrera, el sacerdote Manuel de Morales y Urbano como albaceas y Manuel Sturla y Valcarcel de secretario.

Tras el documento se recoge una apostilla sobre los privilegios de la Hermandad, haciendo referencia a la aprobación de sus constituciones en 1832.

5.3. Elementos de validación

La validez de la *Carta de hermandad* pasa por la aceptación y firma (autógrafa en este caso) de todos los miembros de la junta de gobierno.

³ Ibidem, p. 236



Requiere también de un control de registro, señalado al pie de la imagen del Nazareno y consistente en una nota en la que figura la razón y el folio de asiento: “Registrada esta carta [...] 31 del folio 159 de este libro de asientos”. Las cifras, en los espacios en blanco, se introducen manualmente.

6. Análisis iconográfico

La estampa representa la iconografía de Cristo con la cruz camino del Calvario.

Muestra a Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, en este caso apoyada sobre el hombro izquierdo y sostenida con ambas manos, en posición de avance de la pierna izquierda y con la cabeza girada al otro lado, mirando al espectador. El rostro muestra sutilmente la expresión de dolor y recrea las gotas de sangre en frente y mejillas. La boca entreabierta está perfilada por una barba corta y bífida y enmarca el rostro el cabello en media melena terminado en tirabuzones. La cruz se muestra quebrada y con remate en el travesaño.

Viste túnica bordada en pecho, mangas y borde de la falda, ceñida con cingulo de cuatro cordones con borla, dos de ellos recogidos por ángeles niños que también portan flores en la otra mano. Junto con un tercer ángel niño, todos visten togas blancas y sostienen en los antebrazos filatelas con la leyenda partida *“La invocación de Rico es tomada de que el Señor es Rico, grande y poderoso”* y *“por esencia de su Majestad y Misericordia”*.

Toda la composición se enmarca por medio de un arco de medio punto con la custodia y la corona de espinas, por una parte, y una cruz sobre el libro abierto en la otra, ambas composiciones en marcos tetralobulados dentro de las enjutas.

Esta composición deriva de las estampas religiosas que proliferan en el siglo XIX y se caracterizan por tener un componente ingenuo y contextualizarse en un espacio imaginario, un paisaje o un entorno celestial rodeado de nubes y ángeles. Son retratos puramente descriptivos en las que predomina la simetría y el equilibrio compositivo.

V. ESTUDIOS DESARROLLADOS Y DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

Siguiendo la metodología desarrolla en el campo de la investigación histórico-artística, se ha partido del estudio del documento como fuente documental primaria para después profundizar en su análisis a partir de disciplinas de apoyo.

Para ello ha sido necesario un trabajo previo de transcripción del documento, y junto con las documentación aportada por la hermandad, y las fuentes secundarias señaladas, se ha profundizado en el conocimiento de la obra.

VI. VALORACIÓN CULTURAL

En primer lugar destaca su valor documental al tratarse de una fuente de información primaria. A pesar de



ser un documento seriado, hasta la fecha es el único ejemplar que conserva la hermandad. Su importancia radica en que es un elemento que acredita la pertenencia a la hermandad de El Rico pero también documenta el proceso administrativo y la manera de gestionarse la corporación de cara a las obligaciones y beneficios de los hermanos.

Este tipo de documento refleja una etapa concreta de la trayectoria vital de la corporación desde el punto de vista de su organización y funcionamiento.

Destaca también su valor histórico en lo que se refiere a la directa relación del documento con la historia de la cofradía y las personas que la integraron.

Su valor social está en consonancia con la función que desempeñó el documento en su momento y en la actualidad, permitiendo conocer los antecedentes, idiosincrasia, evolución y comportamiento de los cofrades y su organización en la hermandad.

El valor artístico y material del documento son aspectos que están en relación con la creatividad de la mente humana y formas de expresar las ideas y las asociaciones (religiosas en este caso), pudiendo observarse la evolución de la imagen titular de entonces a la actual.

Es necesario reconocer un doble valor funcional al documento, como credencial que certifica la pertenencia a una corporación, al tiempo que se convierte en un vehículo de expresión devocional.

Por último deben tomarse en consideración los valores artesanales del documento, siendo fundamental el acercamiento a las características físicas desde la óptica de los materiales constituyentes y las técnicas de ejecución de la época, en el uso del papel industrial, la técnica de impresión litográfica, la composición, etc.

VII. CONCLUSIONES

Se trata de una tipología documental muy común en las cofradías y hermandades y su estudio ha permitido poner en valor el documento, conocer la evolución de estos tipos documentales y su importancia dentro de la corporación.

Se realiza la transcripción del documento y se analizan los aspectos más relevantes.



VIII. TRANSCRIPCIÓN

HERMANDAD DE N. S. JESÚS NAZARENO

TITULADO EL RICO

Sito en la Iglesia Parroquial del Sor. Santiago de esta Ciudad

¹ Nos los Infrascriptos Mayordomos y Junta de Gobierno de la espresada, por si y en representación de ntros. cofrades actuales y los que en adelante fueren, habiendo atendido la solicitud de vos D. Guillermo Carreras y Rubio y su Sra. hermana D^a M.^a de la Concepción /² para [su] asociación en esta corporación y viend[os] dispuesto a cooperar al sagrado objeto de su institucion, cual es, el de mejor servir a [Dios] y atender al culto de la Santa Imagen del Salvador a [quie]n veneramos en la dolorosa jornada del Calvario agoviado con el madero de la cruz en la que se consumó ntra redención, os admitimos /³ c[omo ntro. her]mano, haciend[os] participe desde este dia de las gracias espirituales e indulgencias que la piedad Evangélica tiene conc[edidas] á estos cofrades por medio de Autoridad App^{ca} [en] virtud de su incorporación: quedando desde ahora obligada la hermandad á facilitar en caso de administración de los Sacra- /⁴ [mentos la] asistencia de 24 cirios y un altar y en el de su [falleci]miento la de la Parroquia, trece sacerdotes con luces hta el campo Santo, veinte y un niños de Providencia, camilia, cera correspond^{te} y Nicho, trasladándose los restos á los dos años á esta Parroquia: además se le aplicarán por /⁵ [vuestra] alma veinte y cinco Misas rezadas sin per[juicio de l]as mejoras que en lo sucesivo se acordaren para estos casos. Del mismo modo [vos] quedais [constituido] a satisfacer la limosna de 4 rs. von. al mes además de los veinte y cuatro reales que habéis pagado por entrada, en la inte- /⁶ ligencia [que si os atrasa[seis por] un año según previene el Art^o 15 de ntras constituciones. En virtud de la cual [nos] mandamos e[spedir] y espedimos la presente carta de hermandad, firmada de Nos y refrendada de ntro secretario en nra sala de Junta de la citada Iglesia en /⁷ Málaga a ...¹^{et} de Marzo de 1862

⁸ El herm^o mayor / Guillermo Carrera (rúbrica)

El Mayordomo / José de la Bárcena

El fiscal / Nicolas Carrera (rúbrica)

El albacea / Manuel de Morales y Urbano (rúbrica)

El secretario / Manuel Iturla y Valcarzel (rúbrica)

⁹ Privilegios de esta Hermandad

¹⁰ Establecida desde muy antiguo jamás perteneció a Patronato de ninguna otra: es libre e independiente desde su origen según docum^{tos} que conserva, siendo propiedad de los Cofrades la sagrada Imagen. Sus constituciones están dadas por el supremo Consejo de Castilla, quien aprobó su institución en virtud de Real Cédula espedida por S. M. en /¹¹ 13 de agosto de 1832, la q^l se mandó cumplimentar por los juzgados Civil Ectco. de esta ciudad, quedando copia de ella en los Archivos de este Iltro. Ayunta^{to} y Dignidad Episcopal. Es la única, que a la edición de esta carta (1843) se conoce en Málaga constituida con las formalidades y requisitos que previenen las Leyes del Reyno. En las Proce- /¹² siones generales ocupa el primer lugar en virtud de esto mismo.



IX. EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica:

Reyes Ojeda Calvo. Jefa del Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio fotográfico y digitalización:

Eugenio Ruiz Fernández. Jefe de Proyecto de Técnicas de Examen por Imagen. Laboratorio de Medios Físicos de Examen. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio del bien y sus valores:

María Campoy Naranjo. Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Sevilla, 14 de abril de 2020

Fdo.: María Campoy Naranjo
TÉCNICO EN ESTUDIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS



EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica:

Araceli Montero Moreno. Jefa del Área de Tratamiento de Bienes Muebles. Centro de Intervención. IAPH.

María del Mar González González. Jefa del Departamento de Talleres de conservación y restauración. Centro de Intervención. IAPH.

Coordinación de la Intervención y Memoria final de Intervención:

Mónica Santos Navarrete. Técnico en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. Especialidad de Documento Gráfico. Área de Tratamiento. Centro de Intervención. IAPH.

M.ª Elena De la Rosa Córdoba. Intervención. Técnico en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. Especialidad de Documento Gráfico.

Estudio histórico:

María Campoy Naranjo. Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio Fotográfico y radiográfico:

Eugenio Ruíz Fernández. Jefe de Proyecto de Técnicas de Examen por Imagen. Laboratorio de Medios Físicos de Examen. Centro de Intervención. IAPH.

Sevilla, 31 de agosto de 2020

Mónica R. Santos Navarrete
TÉCNICO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO